



**Expediente 37/2024**

**Fecha de convocatoria: 17 de abril de 2024**

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO**

Siendo las trece horas del **19 de abril de 2024**, en las dependencias de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. CARLOS JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍN (PSOE), concurriendo los siguientes concejales:

- D<sup>a</sup>. AGUSTINA ESTEBAN BLÁZQUEZ (Teniente de Alcalde) - PSOE
- D. JOSÉ DAVID CASILLAS DÍAZ - PSOE
- D. FRANCISCO EZEQUIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - PSOE
- D<sup>a</sup> CRISTINA CASELLES BENITO - PP (Asiste de forma telemática a través de videollamada, según acuerdo del Pleno de 29 de diciembre de 2023)

Asistidos por la Secretaria - Interventora D<sup>a</sup> Ana Isabel Romo García, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las trece horas, una vez comprobada por la secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **Primero. - Aprobación del acta de la sesión anterior**

Nadie pone objeciones al acta de fecha 25 de marzo de 2024, que recoge los debates y acuerdos de la sesión anterior celebrada el 22 de marzo de 2024, por lo que **se aprueba por cuatro votos favorables** (Sra. Esteban, Sr. Casillas, Sr. Sánchez Rodríguez y Sr. Sánchez (Alcalde). La Sra. Caselles no vota por no haber asistido a la sesión.

### **Segundo. - Aprobación de la petición de préstamo por necesidad de tesorería a la Caja de Cooperación Local de la Exma. Diputación Provincial de Salamanca.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria - Interventora que pasa a explicar las condiciones del préstamo que se va a solicitar y del que ya se habló en el pleno del 22 de marzo de 2024.





Explica que se trata de un **préstamo de 30.000 €** concedidos por la Caja de Cooperación Local de la Diputación con objeto de liquidar facturas pendientes de pago. Este dinero se podrá utilizar para el pago de facturas de gasto corriente, ya que no es posible usarlo para el pago de facturas de inversión. Habrá que devolverlo íntegramente a los 12 meses en un sólo pago. El préstamo no tiene intereses.

Continúa explicando que, si bien es cierto que las facturas de mayor importe pendientes de pago no podrán liquidarse con este dinero porque son facturas de inversión, sí se podrán liquidar otras facturas pendientes y, en definitiva, se podrá sanear en buena medida la tesorería del Ayuntamiento. Explica que la tramitación es muy sencilla y que, tras la aprobación por el Pleno, la petición quedará cursada en los días siguientes. Indica que desde Diputación se le ha informado que en el trámite supone poner como garantía la recaudación de un tributo, para que en caso de que el Ayuntamiento no pudiera devolver el dinero en la fecha de vencimiento del préstamo, la Diputación tenga una garantía del cobro, y que en este caso se va a indicar como garantía la recaudación del IBI. Para la petición es imprescindible tener el presupuesto del Ayuntamiento aprobado, cosa que se hizo en la última sesión, y que, salvo alguna reclamación de última hora, entrará en vigor de forma definitiva la próxima semana tras su publicación en el Boletín de la Provincia.

La Sra. Caselles pregunta si sólo se podrán pagar facturas antiguas y la secretaria responde que se pagarán preferentemente facturas del ejercicio anterior y si llega el dinero, también de 2024.

No habiendo más preguntas al respecto, se procede a la votación, **aprobándose por unanimidad (cinco votos favorables)** la petición del préstamo a la Caja de Cooperación Local de la Diputación.

### **Tercero. - Ruegos y preguntas**

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que ha solicitado a la empresa SETEL, que **ha instalado una antena en el pueblo para mejorar la señal de la televisión**, que ponga la antena en un mástil porque tal y como la han dejado ahora, el ganado o personas que pasen por allí pueden tirarla y estropearla. Y que está esperando a que le digan algo sobre la de El Tomillar.

La Sra. Esteban dice que ella habló ayer con el técnico de SETEL y le dijo que poner una antena como la de Horcajo en El Tomillar era tirar el dinero porque allí la señal es mucho mejor que en Horcajo. El Sr. Alcalde dice que los vecinos de El Tomillar la están reclamando, para que sea igual que en Horcajo. La Sra. Esteban dice que el técnico le indicó que poniendo





## AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162 172

✉ [aytohorcajomedianero@gmail.com](mailto:aytohorcajomedianero@gmail.com)

un pequeño aparato en las antenas de las casas la señal sería muy buena y que sería más barato que poner una antena como la de Horcajo.

Se genera un pequeño debate sobre el asunto, concluyéndose entre todos que se pedirá presupuesto del coste de la instalación de esos aparatos en las antenas de El Tomillar, y que, si finalmente se ve que es la mejor opción, la costeará el Ayuntamiento.

También se informa que SETEL ha ofrecido la posibilidad de que si al menos 10 personas necesitan ayuda para redirigir su antena en Horcajo y resintonizar las televisiones ellos pueden venir cobrando sólo el desplazamiento.

La Sra. Esteban dice también que el técnico le informó que dentro de un mes Movistar empieza a emitir por otra señal y que puede ocasionar interferencias y en ese caso los usuarios de Movistar tendrían que instalar otro pequeño aparato en sus antenas; y que los usuarios de antena parabólica que instalen el decodificador que subvenciona la Junta de Castilla y León no tendrán problemas para ver cualquier canal.

Pasando a otros asuntos, la Secretaria – Interventora informa que ya se han iniciado los trámites que dependen del Ayuntamiento de cara a las **próximas elecciones europeas**. Así se podrá consultar el censo los días 22 y 25 de abril habiéndose publicado el anuncio en el tablón de edictos y en el de la sede electrónica. También se va a publicar el anuncio de la ubicación de la mesa electoral.

Indica que tiene que informar a la Junta electoral de las ubicaciones autorizadas para la instalación de propaganda electoral y de un lugar para la celebración de actos electorales; que ha consultado los de las últimas elecciones y pregunta si serán los mismos. El Sr. Alcalde dice que sí, por lo que la Secretaria – Interventora enviará esa información a la Junta Electoral.

La Secretaria también informa de que aún no ha comunicado a los interesados la **prórroga de la adjudicación de los pastos comunales** que se aprobó en el último pleno y que se hará la próxima semana, junto con el recibo de la anualidad de 2024 y lo que aún queda pendiente de liquidar.

Sobre la **liquidación de la contabilidad de 2023**, que tendría que haberse presentado antes del 30 de marzo, la secretaria quiere dejar constancia de que aún no se ha podido hacer porque hay partidas excedidas y se ha tenido que revisar de nuevo para poder presentarla. Debido a esto, previsiblemente, habrá que modificar el presupuesto de 2024 en breve. Todos los presentes toman razón de la información.





## AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162  
172

✉ [aytohorcajomedianero@gmail.com](mailto:aytohorcajomedianero@gmail.com)

El Sr. Alcalde dice que hay que poner el **puesto de socorrista** para la próxima temporada de la piscina con los requisitos para que quien quiera se apunte en la lista.

La Secretaria dijo que antes no informó que el **sorteo de la mesa electoral** para las elecciones europeas debe hacerse entre el 11 y el 15 de mayo, y que por tanto habrá de convocarse un pleno a tal efecto, y quizá haya algún asunto más que tratar.

El Sr. Alcalde informa que la próxima semana llegará la **máquina de Diputación (motoniveladora) para arreglar los caminos**, aunque sólo podrá estar cinco días porque hay muchas peticiones de otros pueblos.

El Sr. Alcalde también informa de que el **mantenimiento de la Dehesa Valdejimena** que se iba a hacer a cargo del adjudicatario y del que se habló en la sesión anterior (el adjudicatario luego descontaría 2.500 € de la renta a pagar en agosto) no se ha podido hacer por falta de disponibilidad de la empresa que tenía que hacer las podas, por lo que en agosto se cobrará la renta íntegra.

El Sr. Alcalde pide que se calcule el **dinero disponible de la subvención del PAM** ya que previsiblemente habrá que contratar a otro obrero porque el alguacil solo no podrá hacer frente a los trabajos de mantenimiento del pueblo. La Secretaria - Interventora se compromete a darle la información la semana próxima.

La Sra. Caselles pregunta por la instalación del **riego automático en la piscina**, que de momento quedará pendiente. También pregunta por los **árboles de la plaza**, porque se instalan muchos pájaros en verano, huele mal y se manchan los bancos. Se genera un debate sobre la mejor forma de solucionarlo y para que la mejor es la instalación de una malla metálica. El Sr. Alcalde dice que se estudiará.

La Sra. Esteban informa sobre el **Programa Arbolar** de Diputación, que consiste en la plantación de 30 árboles en parcelas municipales. El coste del Ayuntamiento será ir a buscar los árboles y hacer la plantación. El coste de los árboles corre a cargo de Diputación.

En este punto, el **Sr. Alcalde concede la palabra** a unos de los vecinos que asisten como público al pleno, que manifiesta su preocupación por la situación de las **bocas de riego del pueblo**, porque ya ha habido dos incendios en casas del pueblo y en uno de ellos, la boca más próxima no funcionaba. El Sr. Alcalde responde que las bocas nuevas ya se tienen pero que no se han instalado porque el alguacil no ha podido hacerlo porque tiene mucho trabajo.





## AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162  
172

✉ [aytohorcajomedianero@gmail.com](mailto:aytohorcajomedianero@gmail.com)

También pregunta por el **rodillo de la Mancomunidad Alto Tormes** para el arreglo de los caminos, y se le informa por parte de la secretaria que la Mancomunidad se lo ha cedido al Ayuntamiento de Céspedes de Tormes, que asume el coste de arreglarlo y lo cederá 10 días al año a los municipios de la Mancomunidad.

El mismo vecino dice que hay una **farola que lleva un mes sin funcionar** y que cuando se lo ha comentado a quien se encarga del mantenimiento de las farolas, le ha dicho que él solo arregla lo que le dicen. El Sr. Alcalde responde que ya ha dado orden de arreglar la farola y que además se están cambiando las bombillas pero que aún no han llegado.

El vecino también pregunta por los **recibos del agua** y la secretaria le informa que ya están al cobro y que este recibo sólo incluye el importe de un año (2023), habiéndose hecho las lecturas la primera semana de enero de 2024.

El mismo vecino pide que se solicite a los vecinos que tienen **solares que deben limpiarlos** a fin de evitar riesgos de incendio. Se concluye que, como primera medida, se harán carteles instando a los vecinos a tener el mantenimiento adecuado de sus solares. También pregunta por el **transformador del sondeo del agua** para evitarle un coste al pueblo, indicando el Sr. Alcalde que está dado de baja.

Se vuelva a hablar sobre los contadores de las acometidas generales, y en particular sobre el recibo de 17.000 € de agua que ha habido que pagar a la Mancomunidad. El Sr. Alcalde informa que los contadores de entrada y salida cuadran y que se sigue revisando la red para ver dónde está el problema, porque también puede tratarse de un error en la lectura.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas.

D. Carlos José Sánchez Martín  
ALCALDE – PRESIDENTE

D<sup>a</sup> Ana Isabel Romo García  
SECRETARIA-INTERVENTORA





# AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162  
172

✉ [aytohorcajomedianero@gmail.com](mailto:aytohorcajomedianero@gmail.com)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

